



**COMISIÓN ESPAÑOLA DE
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (UICN)**

Seminario:

**Crterios de calidad en el uso público
y la educación ambiental**



**Centro Nacional de Educación Ambiental
(CENEAM)
27al 29 de Abril de 2015**



COMISIÓN ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (UICN)

Seminario:

Criterios de calidad en el uso público y la educación ambiental

La Comisión española de Educación y Comunicación de la UICN ha organizado un seminario centrado en los criterios de calidad en el uso público de los espacios protegidos. Este seminario fue financiado y coordinado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y se celebró en el Centro Nacional de Educación Ambiental.

El Seminario ha contado con los miembros de la Comisión y expertos en uso público y educación ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, invitados, como es costumbre en la Comisión, por ser de la comunidad autónoma en la que nos reunimos.

A lo largo del seminario se debatió sobre la conceptualización de los espacios protegidos, las funciones del uso público, y la necesidad de establecer criterios de calidad, un instrumento sencillo que pueda ser utilizado por gestores en la planificación de las diversas actividades y programas de uso público, que faciliten y orienten a los profesionales e interesados en los espacios protegidos. También se habló de las barreras que impiden la implementación de los Planes de Uso Público, que en muchos casos acaban siendo documentos sin una ejecución real y sistemática.

En este documento se exponen las ideas clave y las reflexiones que se produjeron durante el encuentro.

ASUNCIONES BÁSICAS/IDEAS SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL USO PÚBLICO

Entendemos el uso público como:

“Conjunto de actividades, servicios e instalaciones en espacios naturales, con el fin de acercar a visitantes Y HABITANTES a sus valores, tanto naturales como culturales, de una forma ordenada que garantice la conservación de los recursos a través de mensajes educativos, utilizando la interpretación del patrimonio como estrategia de comunicación, y así mismo garantice y promueva el desarrollo sostenible del espacio”.

Gruber & Benayas, 2002.

Algunas de las ideas básicas asumidas por el grupo fueron:

- ✓ Los espacios protegidos deben ser considerados proyectos socialmente compartidos, con un modelo de desarrollo en el que los problemas percibidos se convierten en elementos de referencia.
- ✓ Los modelos de gobernanza del espacio condicionan los esquemas de uso público, y es necesario explicitar la decisión operativa, si es sólo el disfrute, o si se puede avanzar hasta hablar de modelos de cogestión o de custodia del territorio.
- ✓ El uso público puede ser la oportunidad para el fomento de una ciudadanía activa, consciente y responsable, incorporando aliados a la conservación, armonizando los intereses como un modelo de servicio que logre una alianza entre el desarrollo económico y la conservación
- ✓ Es necesaria una planificación que considere la calidad como la consecución de unos objetivos.

CRITERIOS DE CALIDAD

EL ESCENARIO SOÑADO: USO PÚBLICO 2035

Metas que, para alcanzarse, necesitan considerarse desde el principio en el diseño del PUP:

- Existe un instrumento eficiente que permite la participación estable: los actores locales cuentan con vías de comunicación e influencia. El programa de uso público se diseña y revisa de forma participativa. Hay concordancia entre los mensajes del parque y de la población.
- Las actividades locales forman parte de la oferta de uso público.
- Hay una visión compartida del espacio protegido.
- Los visitantes y los locales integran sus intereses.
- La gobernanza es un proceso de aprendizaje retroalimentado.
- Se promueve un sentimiento de identidad de la población local.
- Autogestión ENP e independencia financiera.
- Existe una planificación con un seguimiento.
- El equipo humano de EA-Interpretación-uso público está suficientemente capacitado.
- Integración EA-uso público.
- Las metas para el uso público son: información, aprecio, comportamiento proambiental, y pueden representar unas buenas herramientas para la conservación natural, cultural y patrimonial.
- Existe un Plan de comunicación del ENP.
- Coherencia gráfica, señalización.
- No hay sobrecarga de elementos expositivos.
- Centros de visitantes “proporcionados y justificados:
 - Si es posible en espacios físicos ya existentes
 - Tema, hilo conductor, cálido, orienta sobre opciones de visita
 - Adaptados, acogedores, cercanos
 - Se priman los equipos humanos
 - Merchandising coherente y educativo.
 - Centros de dinamización cultural local

- Instalaciones ambientalmente coherentes y bien mantenidas
- No a la segregación del turista, integración en la cotidianidad local.
- Incluir una oferta de recorrido fácil (física/mentalmente).
- Los intereses de los visitantes se toman en consideración.
- Mensajes interpretativos claros, amenos, pertinentes, relevantes, con valor de cambio positivo.
- El uso público contribuye principalmente a la economía local. El beneficio económico también contribuye a la conservación.
- No hay masificación en el disfrute.
- No se promueven zonas sobrevisitadas.
- El impacto no se concentra estacionalmente.
- Se define y respeta la capacidad de carga ecológica y “experiencial”.
- Equipo técnico: participación interna, empatía, comunicación, cohesión.
- Empatía gestores-locales-visitantes.
- Modelos de desarrollo.
- Regulaciones comprensibles.
- Programa formativo para el sector turístico.
- Accesible, sin barreras donde sea posible y con criterios lógicos.
- Reparto financiero transparente y participado.
- Se hace investigación social y se integra en la gestión.
- Hay evaluación continua.
- El uso público no constituye un elemento de “maquillaje” local.
- Los visitantes y los locales disfrutan en el espacio.

GRUPOS DE TRABAJO

Es una propuesta metodológica para expresar los criterios de calidad reflejados anteriormente en una frase que refleje una realidad o conducta medible u observable que suceden o deben suceder en la planificación.

A.-RELACION ENTRE GESTION DEL ÁREA Y USO PÚBLICO/PLANIFICACIÓN

- 1.- Existe un documento público que contiene el diagnóstico, los objetivos y actuaciones planificadas en relación al UP, elaborado de forma participativa.
- 2.- Existe una relación constante verificable entre los objetivos de la gestión del área y las actividades del UP. Ello se manifiesta en evidencias como:
 - Los responsables del UP se integran en los equipos de gestión del área
 - Se realizan reuniones periódicas entre los responsables de UP y los de la gestión del área para evaluar y actualizar los planes.
 - Los programas de UP tienen como objetivo prioritario y último los objetivos de conservación y persiguen la promoción de actitudes y comportamientos pro ambientales. (PRUG)
 - El PUP debe ser una herramienta de gestión de la capacidad de carga física, ecológica y experiencial.
 - El PUP tiene objetivos realistas, verificables y sostenibles.

B.- INTEGRACION DE LA POBLACION LOCAL EN EL USO PÚBLICO

- 1.- Los contenidos del Plan de UP incorporan la realidad socioeconómica y cultural de la población local.
- 2.- Los contenidos de UP utilizan los saberes locales, los valores culturales y el patrimonio material e inmaterial de la población local.
- 3.- Las actividades de UP aportan recursos que repercuten en el desarrollo local: emprendeduría, empleo, beneficios económicos, mejora en infraestructuras y servicios,que aporten calidad de vida y oportunidades a la población.
- 4.- En la redacción del Plan UP han participado los distintos agentes locales: administración local, agentes turísticos, asociaciones y entidades, líderes de opinión, etc.

C.- PLANIFICACION DE LOS RECURSOS INTERPRETATIVOS

1. RECURSOS HUMANOS.

- 1.1 El Plan UP cuenta con los recursos humanos necesarios y suficientes para un correcto desarrollo del mismo.
- 1.2 El personal adscrito al Plan UP están suficientemente formados en materia de Educación Ambiental e Interpretación, dinámica de grupos, técnicas participativas, habilidades sociales, etc. Con suficientes conocimientos del entorno.
- 1.3 Existe un número suficiente de personal contratado (intérpretes, educadores, etc.) durante todo el año para poder ejecutar, evaluar y planificar las actividades del PUP.
- 1.4 Personal de otras áreas de la gestión colaboran y participan en las actividades de UP.
- 1.5 Se prioriza la contratación de personal interprete antes que la inversión en grandes infraestructuras.
- 1.6 Se dispone de un programa de formación interna y externa para el personal de UP.
- 1.7 Se dispone de un sistema de acreditación de intérpretes, educadores ambientales, etc. que permite contrastar sus competencias e incorporar a distintos agentes locales para estas tareas.

2.- RECURSOS MATERIALES

- 2.1 Como criterio general, se procura no priorizar las grandes inversiones en infraestructuras y rentabilizar bien los presupuestos disponibles, sostenibles económica, social y ambientalmente, priorizando la interpretación personal.
- 2.2 La dotación de medios materiales para la interpretación del espacio (centros de visitantes, senderos, paneles, señalización, etc.) está sujeta a un proceso continuo de evaluación y planificación.
- 2.3 Es prioritaria la buena comunicación y la planificación de los mensajes interpretativos. Los mensajes interpretativos están redactados de manera que resulten estratégicos, comprensibles, amenos, relevantes y que produzcan significados en la audiencia. Existen mensajes para explicar la gestión del espacio y mejorar las aptitudes y actitudes de los visitantes.

D.- EL PLAN DE USO PÚBLICO

1. Incorpora actividades diseñadas y realizadas por la población local, compatibles con los objetivos del espacio.
2. Incorpora los elementos de interés local en el uso público.
3. Dispone de espacios de participación estables, que fomentan la construcción de una visión compartida.
4. Desarrolla acciones específicas de UP para la población.
5. Diversifica las fuentes de financiación buscando la sostenibilidad de su gestión.
6. Facilita que parte de los beneficios generados se destinen al mantenimiento y la conservación del espacio.
7. Cuenta con un equipo suficiente, interdisciplinar, bien capacitado y justamente remunerado de EA y participación, donde se integra el uso público.
8. Se preocupa de capacitar a la población local para que jueguen un papel activo en la comunicación y divulgación de los valores del espacio.
9. Evalúa las acciones programadas y los recursos desarrollados con el fin de detectar los posibles impactos ambientales y sociales negativos.
10. Evalúa el impacto positivo de la información y la acción proambiental de los usuarios de las actividades y recursos.
11. Evita la sobrecarga de elementos interpretativos, emplea los recursos imprescindibles para el objetivo propuesto y elimina aquellos que suponen una fuerte intrusión visual.
12. Contempla un sistema de mantenimiento (suficiente) de los recursos y elementos que asegure su funcionalidad.
13. Integra centros y equipamientos, primando los edificios ya existentes y buscando la eficiencia ambiental y el bajo coste de su mantenimiento.
14. Permite el uso comunitario de los centros existentes y contribuye a la dinamización local.

15. Incorpora contenidos interpretativos comprensibles y aceptables.
16. Contempla zonas adaptadas a las distintas capacidades con participación de las asociaciones especializadas.
17. Aprovechamiento de espacios físicos existentes y vinculados al territorio.
18. Diseño de recursos diferenciados para escolares de la zona/población local de los visitantes. Adaptados a la demanda de las necesidades

